

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales La
Ciudad

Asunto: Certificación antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales.

Dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, me permito aclarar que:

Yo **ALEJANDRO DE ZUBIRIA RAGO**, identificada con cédula de ciudadanía No **79.784.403** de Bogotá y actuando como representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL ALBERTO MERANI Nit 900.622.165-0 certifico que no tengo antecedentes judiciales, ni he sido declarado responsable penalmente por delitos contra la administración pública, del orden económico social y contra el patrimonio económico, de que trata el artículo 364-3 numeral 3 del Estatuto Tributario en su literal a, así como tampoco he sido sancionado con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública de que trata el literal b del artículo antes mencionado.

Así mismo certifico que:

- Verónica Hernández Cárdenas, identificada con cédula de ciudadanía No. 52414326.
- Alba Natalia González Enríquez, identificada con cédula de ciudadanía No. 51872581.

Quienes conforman la Junta Directiva, máximo órgano de dirección de la Fundación, tampoco tienen antecedentes judiciales y no tengo conocimiento de sanciones que hayan sido aplicadas y que tratan los literales a y b del artículo 364-3 numeral 3 de Estatuto Tributario.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 26 (veintiséis) días del mes de junio de 2024.



ALEJANDRO DE ZUBIRIA RAGO
C.C.79.784.403 de Bogotá
Representante Legal